



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/6700/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
18/11/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977; N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018, todos del Ministerio de Hacienda. Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República. Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma . En las Resoluciones Exentas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural N° 107/2022 que encomienda funciones directivas y N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria CAROLINA ANDREA GUMUCIO MALLAT, Profesional, Grado 12 EUR, contrata, destacada en la Subdirección Nacional de Museos, se traslade a COPIAPÓ para realizar trabajo de montaje sala 6 del Museo Regional de Atacama.

Dado que la inauguración será el próximo mes, se realizarán trabajos más allá de la jornada laboral, por tanto se autoriza trabajos extraordinarios con descanso complementarios.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



REGISTRADO

18 NOV 2025

1) CAROLINA ANDREA GUMUCIO MALLAT, RUN N° 15335614-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 1 de diciembre de 2025 y hasta el 3 de diciembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los gastos en alojamiento y alimentacion (cena) son financiados con cargo al presupuesto del Centro Patrimonial Recoleta Dominica. Los gastos en Pasajes aéreos, traslados y alimentacion (almuerzo) son con cargo al Proyecto Patrimonial Plan Nacional de Mejoramiento Integral de Museos Estatales (SNM-A-39-PLAN).

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001 y al Subtítulo 22-11-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



411812996796320979_FIRMAGOB



1763492454168

